Boletín de prensa

Ciudad de México, 22 de octubre de 2026.

Presupuesto para 2027 contempla 12.2 mil mdp para proyectos petroleros con potencial uso de fracking: informe

- *A pesar del compromiso de prohibir el fracking en Tampico-Misantla aún no se ha publicado un decreto vinculante.*
- *La Cámara de Diputados debe reasignar esos recursos para fortalecer la transición energética y la protección de ANP.*
- *Seguir impulsando proyectos de fracking sin consulta previa a las comunidades generará tensión social y vulnerará sus derechos.*

De acuerdo con el Informe **Fracking en el Presupuesto Público 2027**, donde se analiza el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2027, se pretenden asignar más de 12 mil 200 millones de pesos en cinco proyectos a cargo de PEMEX que entre sus actividades incluyen potencialmente la realización de fracking.

Elaborado por Engenera, Fundar y la Alianza Mexicana Contra el Fracking (AMCF), el informe resalta que aunque la recomendación 4 del Comité de Científicos y Especialistas conformado por la presidenta Claudia Sheinbaum, para analizar la viabilidad de desarrollar yacimientos no convencionales, fue: “Prohibir actividades de extracción de gas natural de yacimientos no convencionales en la región de la cuenca Tampico-Misantla”[1], para este 2027 se mantiene la autorización de recursos presupuestarios para proyectos como Aceite Terciario del Golfo, Coyula y el contrato Miquetla, en los cuales se ha realizado fracking previamente, tanto para la extracción de hidrocarburos de yacimientos convencionales como en no convencionales.

El reporte alerta que la realización de fracking en la cuenca Tampico-Misantla está latente, porque a pesar del anuncio de proteger esta región la presidenta no ha establecido ningún decreto, regulación vinculante o ley que ejecuté dicha recomendación. Por el contrario, el actual Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2027 mantiene una asignación sostenida de recursos a proyectos clave ubicados en esta cuenca petrolera, en los cuales se ha realizado fracking durante algún momento de su vida u horizonte de planeación.

[1] SECIHTI (2026), Resultados del Análisis del Comité Científico sobre Yacimientos de Gas Natural no Convencional, en: https://secihti.mx/wp-content/uploads/2026/08/2026-08-05-PPT_Yacimientos_no_convencionales_v12a.pdf

Entre los hallazgos del informe, destaca la identificación de **162 proyectos petroleros vigentes para el ejercicio fiscal 2027, que integran el Programa de inversión *K025 Infraestructura económica de hidrocarburos***. Dentro de este Programa de inversión y con base en la información pública disponible en el PPEF 2027 se detectaron, al menos, seis proyectos petroleros que incluyen el potencial uso de fracking en yacimientos no convencionales o bien en los que especifican el uso de la técnica de perforación horizontal, característica de la práctica de fracking.

De manera sistemática la Alianza Mexicana Contra el Fracking ha denunciado la asignación de dinero público a una práctica para la cual no ha habido consentimiento ni consulta ni participación pública. El documento resalta que el fracking se ha realizado en México de manera velada y oculta por parte de Pemex, y hasta ahora se siguen canalizando recursos públicos a esa actividad.

El informe también plantea que la asignación de recursos en el PPEF 2027 para proyectos de fracturación hidráulica podría generar tensiones directas con los derechos humanos, a la libre determinación, al medio ambiente sano, al agua, a la salud, entre otros y profundizar vulnerabilidades preexistentes en los territorios afectados, antagonizando con las movilizaciones comunitarias que buscan proteger la vida de los ecosistemas y las poblaciones humanas. Así, las implicaciones socioecológicas incrementan a la par de las asignaciones a proyectos fósiles que fracturan la vida en el territorio.

Para concluir, el informe de acceso público, llama a que la Cámara de Diputados emita una recomendación en materia de transparencia y acceso a la información a la empresa paraestatal Pemex: “dada la relevancia que tiene una práctica como el fracking, es preciso que en cada uno de los proyectos en los cuales se ha realizado exploración y extracción de hidrocarburos mediante fracking, y en los cuales se plantea el uso de esta técnica en documentos técnicos (asignaciones, dictámenes y análisis costo-beneficio) sean desglosados”.

En línea con las recomendaciones emitidas por el Comité científico, el informe conmina a las y los diputados a no autorizar gastos a Pemex en proyectos que impliquen el uso de esta técnica con los impactos ambientales, hídricos y de salud pública que el fracking conlleva.

Las organizaciones proponen reasignar esos 12 mil 200 millones de pesos destinados a la explotación de hidrocarburos, potencialmente con la práctica del fracking, a financiar la transición energética desde el interior de Pemex, lo cual implicaría reconversiones tecnológicas, laborales y administrativas de sus procesos,

así como la mejora en la infraestructura de captación y reducción de emisiones de metano.

Así mismo, se podrían asignar recursos para el Anexo Transversal 15 “Estrategia Nacional de Transición Energética”, que de los 20 mil 280 millones que operará en 2027, el 80% se destinarán al desarrollo de industria ferroviaria, actividades administrativas e infraestructura eléctrica. Mientras que los recursos para proyectos de generación de energía de fuentes renovables son sumamente escasos.

Otro componente que requiere un mayor presupuesto es el de las Áreas Naturales Protegidas (ANPs), que para 2027 contará con solo $16.20 pesos por hectárea para asegurar la conservación de estos importantes ecosistemas. En un contexto de agravamiento de la crisis climática, la inversión pública en ANPs no sólo es invertir en conservación, sino también en incrementar la capacidad de resiliencia de los ecosistemas de los cuales dependen las poblaciones humanas.

La falta de capacidades presupuestarias significa también exacerbar las condiciones de vulnerabilidad en las regiones con mayor riesgo frente a los fenómenos climáticos. Por ello, la política energética debe reorientar la visión de desarrollo hacia la construcción de una transición justa, junto con planes de resiliencia y adaptación territorial.